



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00080/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/118/2021 de fecha 04 de marzo de 2021, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1036/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1341/0958
C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2021

SEDECO/OSE/ 118 /2021

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
MDPPOTA/CSP/1036/2020

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio con número de identificación **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000296.1/2020**, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDPPOTA/CSP/1036/2020**, de fecha 13 de octubre de 2020, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Margarita Saldaña Hernández, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente **punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución**, aprobado por el referido poder legislativo:

“Primero.- El congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, promuevan acciones y políticas públicas en materia de inversión extranjera directa e inversión nacional, a fin de impulsar el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación en materia de telemedicina y telesalud; ello con el objetivo de que la población que reside en la Ciudad de México vea garantizado su derecho humano y fundamental de protección de la salud.”

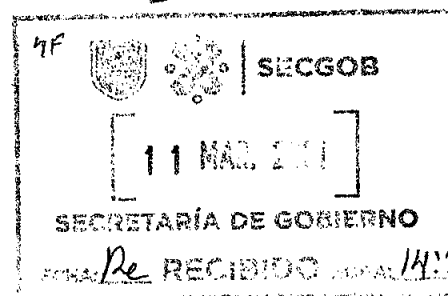
Sobre ese particular, me permito informar que mediante los oficio SEDECO/OSE/DEJyN/539/2020 y SEDECO/OSE/DEJyN/086/2021, se remitió a la Dirección General de Desarrollo Económico de esta Secretaría el citado Punto de Acuerdo, por ser la Unidad Administrativa competente para su atención.

En respuesta a lo anterior, a través del diverso **SEDECO/DGDES/11/2021** fechado el 02 de los corrientes, la Dirección General citada con antelación manifestó lo conducente. Sírvase encontrar adjunto al presente copia certificada del oficio en comento para pronta referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



C.c.c.e.p.- Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento.
Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- Folio 5701/4416.- Para su conocimiento.

FOLIO: 1307(2020), 0156(2021) VOLANTE: 1000(2020)

JSR/MCHN/KVC/IMGSG

Av. Cuauhtémoc 898, 3er piso Col. Narvaré Poniente
Alcaldía Benito Juárez, C. P. 06020, Ciudad de México
Tel. 5682.2096

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

NUESTRA
CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEDECO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
JURÍDICA Y NORMATIVA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EL QUE SUSCRIBE, **JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ**, DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE CONFIERE A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS LA FACULTAD PARA CERTIFICAR AQUELLOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN SUS ARCHIVOS SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE (2) DOS FOJAS ÚTILES, IMPRESAS POR AMBAS CARAS, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO **SEDECO/DGDES/11/2021**, RECIBIDO CON FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO; EMITIDO POR LA LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TREJO, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL CUAL SE TUVO A LA VISTA, FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO



Elaboró: Lic. *[Firma]* Guadalupe Sánchez González
Jefa de Unidad Departamental de Normatividad



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

01

0156
19:11 02 MAR 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ciudad de México a 02 de marzo de 2021

SEDECO/DGDES/191/2021

Asunto: "Respuesta a Punto de acuerdo
MDPPOTA/CSP/1036/2020"



LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
PRESENTE.

En atención al oficio número SEDECO/OSE/DEJYN/086/2021 de fecha 22 de febrero de 2021 signado por usted y por medio del cual solicita a esta Unidad Administrativa a mi cargo dar respuesta a los Puntos de acuerdo número MDPPOTA/CSP/1036/2020 y MDPPOTA/CSP/1072/2020, sirva el presente para dar vista a lo solicito y en específico al primero de estos, toda vez que la el segundo ha sido desahogado por la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial por ser de su competencia.

Por lo anterior, se da respuesta al punto de acuerdo número MDPPOTA/CSP/1036/2020, el cual a la letra dice lo siguiente:

"Primero. – El congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que el coordinación con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, promueva acciones y políticas públicas en materia de inversión extranjera directa e inversión nacional, a fin de impulsar el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación en materia de telemedicina y telesalud; ello con el objetivo de que la población que reside en las Ciudad de México vea garantizado su derecho humano y fundamental de protección de la salud."

Al respecto apunto lo siguiente:

Durante el año 2020, los flujos de Inversión Extranjera Directa se redujeron prácticamente en todos los países del mundo. La interrupción de la actividad económica en todos los niveles, agravo la situación de percepción del riesgo por parte de los inversionistas nacionales y extranjeros, por lo que la inversión se vio interrumpida tajantemente.

Como puede apreciarse en el gráfico de abajo, la IED analizada por tipo de inversión demuestra que la caída de este indicador está motivado por la reducción de las nuevas inversiones, sin embargo, destaca que el rubro de las reinversión de utilidades fuera superior incluso a años previos a la pandemia, esto puede bien apreciarse como un signo de confianza en la capacidad productiva con la que cuenta la economía local.

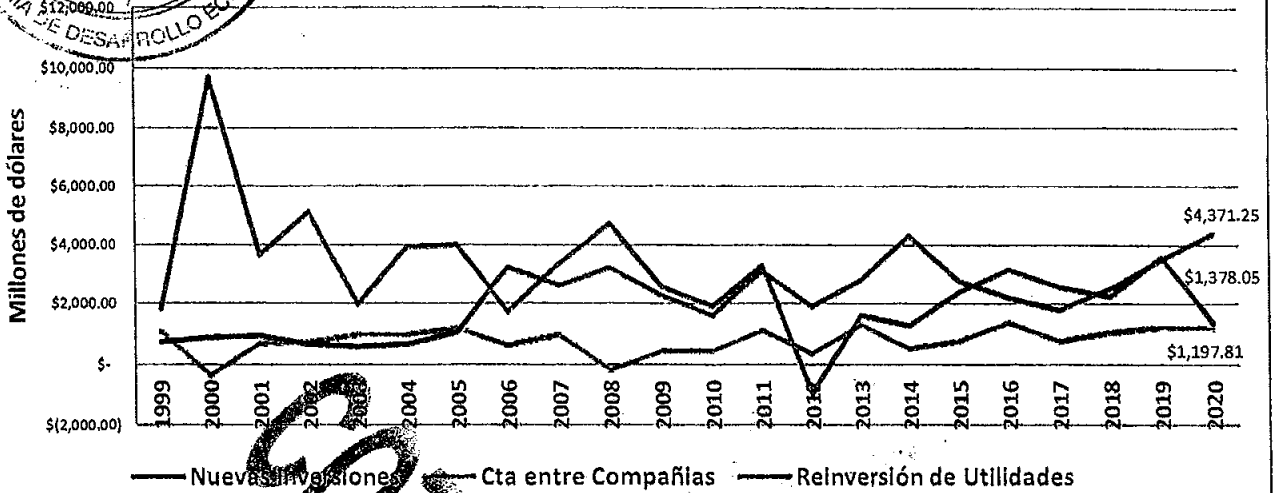
Pese a que el agregado de la IED presenta una disminución equivalente al -16.4%, respecto al 2019, el flujo mostro mejorías en los periodos en los que el semáforo epidemiológico dio muestras de



permitir la reactivación económica. Como suele suceder en los eventos de coyuntura, los periodos de recesión de la economía si bien son profundos son cortos y permiten una rápida recuperación.

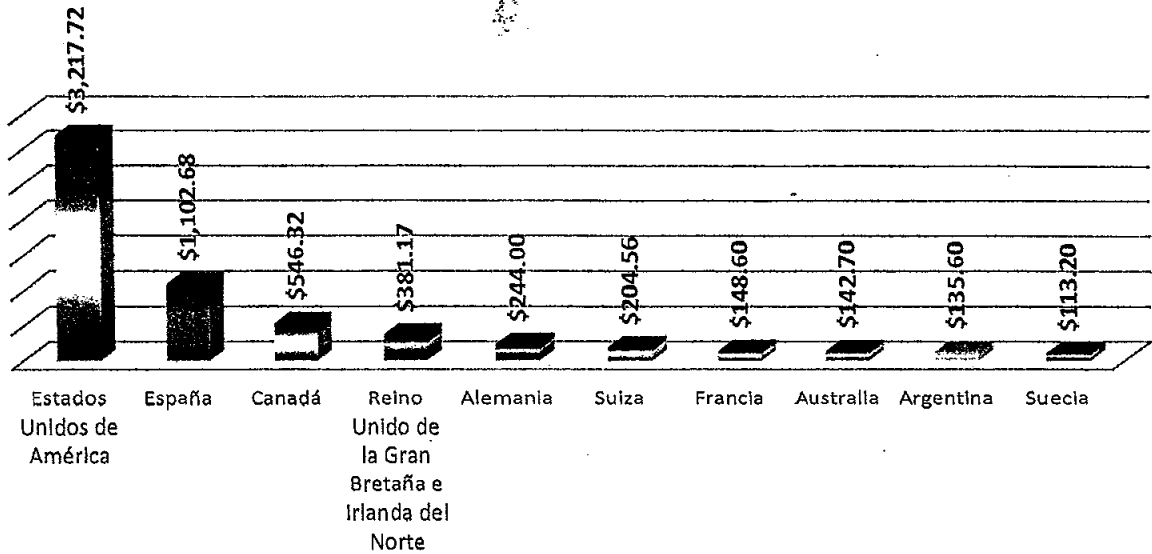


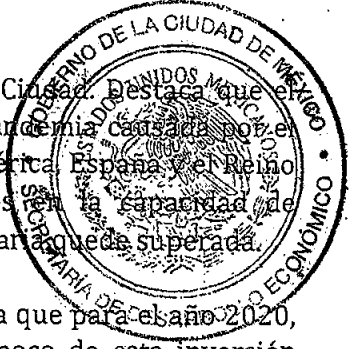
Flujos de Inversión Extranjera Directa de la Ciudad de México por tipo de inversión (199-2020)



Durante el 2020, los principales diez países origen de la Inversión Extranjera Directa que recibió la Ciudad de México fueron:

Principales países de origen de la IED recibida en la Ciudad de México en 2020





La participación de estos diez representa el 90% de la IED recibida en la Ciudad de México. Destaca que el origen de la misma sean países que tuvieron fuertes afectaciones por la pandemia COVID-19, sobre todo tratándose de países como los Estados Unidos de América, España y el Reino Unido, hecho que denota la confianza de los inversionistas extranjeros en la capacidad de crecimiento económico que posee la Ciudad una vez que la emergencia sanitaria queda superada.

En lo que respecta al sector destino de la IED captada en la entidad, destaca que para el año 2020, los subsectores y ramas de la actividad económica hayan recibido muy poco de esta inversión captada, ya que solo se registró durante este año 8.4 millones de dólares, como lo muestran las cifras de la Secretaría de Economía en su reporte de captación de IED por entidad federativa.

Destaca a la vez, que información importante como la referente a la IED recibida por los consultorios médicos aparezca como confidencial, al considerar que la demanda de estos servicios presentó fuertes incrementos por parte de la población.

IED recibida en la Ciudad de México en 2020 por subsector y rama de actividad económica	
62 Servicios de salud y de asistencia social	8.4
621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	8.4
6211 Consultorios médicos	0.0
6212 Consultorios dentales	0.0
6213 Otros consultorios para el cuidado de la salud	0.0
6214 Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización	0.0
6215 Laboratorios médicos y de diagnóstico	0.0
6216 Servicios de enfermería a domicilio	0.0
6219 Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico	0.0
622 Hospitales	0.0
6221 Hospitales generales	0.0
6223 Hospitales de otras especialidades médicas	0.0
623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	0.0
6231 Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos crónicos, en rehabilitación, incurables y terminales	0.0
6233 Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos	0.0
624 Otros servicios de asistencia social	0.0
6241 Servicios de orientación y trabajo social	0.0
6242 Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia	0.0
6243 Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas	0.0
6244 Guarderías	0.0

En lo que respecta al punto de acuerdo puntualmente, cabe decir que la Secretaría de Desarrollo Económico opero durante los años 2009 a 2018 el programa de la Secretaría de Economía denominado Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), sin embargo medidas que obedecen a las restricciones presupuestarias emprendidas por la actual administración, decidieron no asignar recursos al citado programa, razón por la cual, la SEDECO dejo de ejercitar las acciones consistentes en canalizar a los solicitantes de este recurso para el diseño de tecnologías de la información como las mencionadas en el punto de acuerdo, cabe señalar que el citado programa fue preponderantemente de carácter federal y que la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México fungió como participante de dicho programa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Por lo anterior, se concluye que la vía idónea para canalizar dichas acciones solicitadas en el punto de acuerdo fueron las líneas de acción del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software enarboladas a servicios específicos como la telemedicina y la telesalud, y que una vez que el citado programa continúe su operación podrá reactivarse la participación de esta Secretaría.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TREJO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.c. Lic. Fadlala Akbarani Hende. Secretario de Desarrollo Económico.
Lic. Sandra Evelyn Garrido Castillo. Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial.

COTEJADO